*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

Buenos Aires, 22 de mayo de 2018.-

Autos y Vistos:

De conformidad con lo dictaminado por el señor Procurador Fiscal, remítase en devolución la presente causa a la Fiscalía n° 1 de Mendoza, provincia homónima. Hágase saber al Juzgado Federal n° 3 con asiento en la ciudad mencionada.

RICARDO LUIS LORENZETTI

ELENA I. HIGHTON de NOLASCO

JUAN CARLOS MAQUEDA